

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ENCARGADO DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B1, ESPECIALIDAD LABORATORIO, EN EL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LOS MATERIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

El tribunal de selección encargado de resolver el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un/a Titulado/a Medio/a, grupo profesional B, nivel salarial B1, especialidad laboratorio en el Dpto. de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias, convocado por Resolución de 1 de junio de 2022,

HA ACORDADO

Primero.- Publicar la plantilla de respuestas correctas (anexo I) y la relación de aspirantes que han superado la prueba teórica, realizada el 28 de septiembre de 2022, por orden alfabético:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN (máx. 30 puntos)
***9588**	CASTILLA GÓMEZ, José M ^a	22,218
***7017**	MADERO GONZÁLEZ DE LA PUEBLA, Gonzalo	19,614
***7761**	BERNAL MORAL, Jorge	16,416
***2370**	MOGOLLÓN QUIROGA, Fabiola	16,008

Segundo.- Establecer un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la formulación de alegaciones por parte de los interesados.

Tercero.- Convocar a los aspirantes reseñados en el apartado primero de este acuerdo a la realización de la prueba práctica, que se realizará en laboratorio y versará sobre las funciones y conocimientos indicados en el anexo II de las bases de la convocatoria. La prueba tendrá lugar:

Día: lunes 7 de noviembre de 2022

Lugar: Laboratorio de Física General, 4^a planta del módulo 4, Facultad de Ciencias, C/ Francisco Tomás y Valiente, 7, 28049 Madrid. Campus de Cantoblanco.

Hora: 10:00 h.

Los aspirantes deberán venir provistos de NIF/NIE, pasaporte o carnet de conducir, así como lápiz y bolígrafo, calculadora, material de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón y compás), gafas de seguridad y bata de trabajo en laboratorio.

Contra el presente acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución que le ponga fin.

En Madrid, a 10 de octubre de 2022.

V^a B^o EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Ginés Lifante Pedrola

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN



Pilar Coloma Fernández-Villamil